

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 71

RETIRO, 07 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 02 de fecha 07 de enero de 2011 de Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Público (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan, solicitado por Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público (s) ;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	07/01/2011	10:00 a 16:00 hrs.	A Chillán, por traslado (remolque) de vehículo municipal camioneta PPU BTPP-22, a servicio técnico Sergio Escobar .
SERVANDO MORALES MORENO RUT N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16° E. M.	07/01/2011	10:00 a 16:00 hrs.	A Chillán, por traslado (remolque) en vehículo municipal camioneta Chevrolet BTPP-15

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep